



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
10 DE NOVIEMBRE de 2021**

<b>SRES. ASISTENTES:</b> Presidenta: D <sup>a</sup> .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D <sup>a</sup> .M <sup>a</sup> .Cayetana Rguez.Mestre D <sup>a</sup> .Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. D <sup>a</sup> .Angela Toja González. ----- Secretaria Acctal. D <sup>a</sup> .Ana M <sup>a</sup> Chaves Villadiego.	En Castilleja de la Cuesta diez de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, en segunda convocatoria la Junta de Gobierno Local (sistema de videoconferencia), siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
---	--

Preside la sesión D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Acctal. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Chaves Villadiego.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

**1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

**2.- COMUNICACIONES Y BOLETINES OFICIALES.**

\* B.O.P. n°254, de 3 de noviembre de 2021, por el que se publicita la "Modificación puntual de la R.P.T. del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta", aprobada por Unanimidad en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2021, incorporada al presupuesto Municipal 2022, igualmente se publicita la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2022, la plantilla anexos de personal, junto con las bases de ejecución del presupuesto.

\* B.O.P. n° 258, de 8 de noviembre de 2021, por el que se publicita la convocatoria y bases generales de selección reguladoras de las pruebas selectivas de acceso concurso oposición, para las plazas vacantes de personal funcionario y personal laboral en las líneas de actuación del Subprograma de Empleo y Apoyo Empresarial.



### 3.- SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

- P.M.C.C. "LICENCIA DE OBRAS PARA PISCINA EN CALLE DE LA LIBERTAD N° --".
- M.C.G. "OBRAS DE CANALIZACIÓN DE GAS NATURAL EN C/MANUEL GARCÍA BABIO N° --".
- M.V.M. "LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN DE FINCAS SITUADAS EN CALLE 28 DE FEBRERO - Y --".
- M.V.M. "LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SITUADA EDIFICACIÓN EN CALLE 28 DE FEBRERO --Y --".
- M.J.R.N. "LICENCIA PARA PROYECTO BÁSICO Y DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SITUADA EN C/ CONVENTO N°--".
- A.P.S. "LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIÓN DEPORTIVA PARA PISTAS DE PADEL EN PLAZA EXTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL AIRESUR".

### 4.- SOLICITUDES DE RECLAMACION DE TRIBUTOS LOCALES

<u>Interesado</u>	<u>Objeto Tributario</u>
- (DE OFICIO: VARIOS)	Tasa R.S.U.
- A.S.M.	Plaza Aparcamiento

### 5.-PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACIÓN.

De orden la Presidencia y por la Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo y Padrón de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

- A) Para su cobro en vía voluntaria:



\*TASA POR Sº DE MERCADILLO (2021/4 TRIMESTRAL)..10.854,84 €.  
\*Sº INST.DEPORTIVAS MES DE NOVIEMBRE 2021 .....17.695,27 €.

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

**6.-PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO ESCOLAR DE DIBUJO Y PINTURA "DE MAYOR QUIERO SER".**

Por parte de la Presidencia y a instancias de la 1ª Tte. Alcalde y Delegada Municipal de Educación, Dª. Mª. Cayetana Rodríguez, se da cuenta de la Propuesta formulada en relación a la celebración del Concurso Escolar de Dibujo y pintura "DE MAYOR QUIERO SER...!!", con la finalidad de promover y fomentar en los estudiantes de primaria y secundaria, no sólo la expresión artística, sino también su talento y creatividad.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar las bases del Concurso Escolar de Dibujo y Pintura.

2º.- Aprobar el modelo de solicitud propuesto.

3º.- Aprobar el plazo de presentación de obras, del 10 al 26 de noviembre de 2021.

4º.- Autorizar a la Delegación de Educación de este Ayuntamiento para continuar con los trámites necesarios.

**7.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

- Beneficiarios (11)                      - Importe: 2.440,79 €.

**8.- ASUNTOS URGENTES.**

- No se presentaron.

**9.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 9:45 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria Acctal. certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria Acctal.